

CONTRATO No. 005-UA-C-TSI-2016

CONTRATISTA: SMART CLOUDING TECNOLOGIAS S.A. con RUC 1792322367001
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA NUEVAS AULAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"
PRECIO: USD \$ 181.710,82 valor sin incluir IVA
PLAZO: 10 días contados a partir de la suscripción del contrato
PROCESO No.: SIE-UA-011-2016.

Comparecen a la suscripción del presente contrato, por una parte, la Universidad de las Artes, debidamente representada por el Ing. Erich Poul Arguello Altamirano en su calidad de delegado de la Máxima Autoridad conforme al Artículo 2 literal c) de la Resolución No. R-UA-2016-049 de 14 de julio de 2016 y; por otra parte, la empresa SMART CLOUDING TECNOLOGIAS S.A. con RUC 1792322367001, representada por la Ing. María Elena Uquillas Chiriboga, en su calidad de Representante Legal a quienes en adelante y para efectos de este instrumento se denominarán simplemente, "CONTRATANTE" o "UA" y "CONTRATISTA", respectivamente, o "LAS PARTES", al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES

- 1.1 De conformidad con lo previsto en los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-P-, y 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNC-P-, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla el proceso de "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA NUEVAS AULAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES".
- 1.2 Mediante Resolución Nro. R-UA-2016-049 de 14 de julio de 2016, el Presidente de la Comisión Gestora - Rector, estableció las delegaciones pertinentes para los procesos de contratación pública de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y su Reglamento;
- 1.3 Previos los informes y los estudios respectivos, el Director de Tecnologías y Sistema de la Información, delegado de la máxima autoridad de la entidad CONTRATANTE, resolvió aprobar los documentos precontractuales, pliego, presupuesto referencial; y, disponer el inicio del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-011-2016 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA NUEVAS AULAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", a través de resolución de inicio No. R-UA-TSI-2016-009 de 14 de octubre de 2016.
- 1.4 Se cuenta con los recursos económicos del caso para efectuar la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA NUEVAS AULAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", de conformidad a la certificación presupuestaria No. 176 y 177 de 10 de junio de 2016, contenida en las partidas presupuestarias No. 01 00 000 001 840104 0901 001 0000 0000, denominada "MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN)" por un valor de USD \$ 200.415,00 (DOSCIENTOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) y el IVA USD \$28.058,10 (VEINTIOCHO MIL CINCUENTA Y OCHO CON 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) respectivamente.
- 1.5 Se publicó el proceso el 17 de octubre de 2016 a través del Portal Institucional del SERCOP.

- 1.6** Mediante Acta de Negociación de 31 de octubre de 2016, suscrita por la Comisión Técnica y por la Representante Legal de SMART CLOUDING TECNOLOGIAS S.A., consta que: *“(...) el oferente realizará donaciones de dos equipos de impresión multifunción SHARP MX-5111N Color 51 PPM y SHARP MX-M453N Blanco/Negro 45 PPM incluye suministros completos y nuevos y 5 proyectores tiro largo VIVITEK D803-3D de 3600 Lúmenes (...)”*.
- 1.7** Luego del proceso correspondiente, el delegado de la máxima autoridad de la entidad CONTRATANTE, mediante resolución No. R-UA-TSI-2016-011 de 08 días de noviembre de 2016, adjudicó el contrato para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA NUEVAS AULAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES” a la empresa SMART CLOUDING TECNOLOGIAS S.A. con RUC 1792322367001 por considerar la propuesta como conveniente para los intereses institucionales.

Cláusula Segunda.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

- a) El pliego (Condiciones Particulares del Pliego CPP y Condiciones Generales del Pliego CGP) incluyendo las especificaciones técnicas, o términos de referencia del objeto de la contratación;
- b) Las Condiciones Generales de los Contratos de adquisición de bienes o prestación de servicios (CGC) publicados y vigentes a la fecha de la convocatoria en la página institucional del SERCOP;
- c) La oferta presentada por el CONTRATISTA, con todos sus documentos que la conforman;
- d) La resolución de adjudicación;
- e) Las certificaciones presupuestarias 176 y 177 de 10 de junio de 2016;
- f) Copia simple de los Decretos Ejecutivos No. 569 y No. 969 de 26 de enero de 2015 y 24 de marzo de 2016, respectivamente;
- g) Copia simple del Acta de Sesión Ordinaria No. 001 de la Comisión Gestora de 18 de febrero de 2015 y acta de posesión de 30 de marzo de 2016;
- h) Copia simple de cédula y papeleta de votación de la Ing. María Elena Uquillas Chiriboga;
- i) Copia simple del nombramiento de la Ing. María Elena Uquillas Chiriboga como representante legal de empresa SMART CLOUDING TECNOLOGIAS S.A. con RUC 1792322367001.
- j) Copia simple de la Resolución No. R-UA-2016-049 de 14 de julio de 2016.
- k) La garantía técnica.

Cláusula Tercera.- OBJETO DEL CONTRATO

3.1 El CONTRATISTA se obliga con la CONTRATANTE a la “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA NUEVAS AULAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, y ejecutar el contrato a entera satisfacción de la CONTRATANTE, según las características y términos de referencia constantes en la oferta, que se agrega y forma parte integrante en este contrato.

3.2 Los productos a entregarse por parte del CONTRATISTA a la UNIVERSIDAD DE LAS ARTES son los siguientes:

| PIZARRAS INTERACTIVAS MULTIMEDIA | |
|--|--|
| DESCRIPCIÓN | CARACTERÍSTICA |
| Unidades: | 21 |
| Marca: | E-Beam |
| Modelo: | Engage |
| Estatus: | Nuevos de paquete (no remanufacturados) |
| Tamaño de la superficie efectiva de trabajo interactivo: | Soporta al menos 150 x 227 cm |
| Precisión: | +/- 1.5 mm |
| Software interactivo (múltiples funciones interactivas y tareas): | Incluido |
| Compatibilidad: | Compatible con Windows 8, Windows 10, Mac, Linux |
| Conectividad con la computadora: | Conectividad vía USB |
| Tecnología de reconocimiento en el área de trabajo: | Infrarrojo y ultrasonido |
| Cámara de Alta Definición HD: | Incluida para video conferencias |
| Puntero electrónico interactivo: | Sí, 1 unidad que permita funciones de escritura digital, borrado, cambio de colores, selección, funciones interactivas, etc. |
| Acceso a internet: | Sí, permite acceder a internet para realizar consultas y tareas |
| Disponibilidad de contenido educativo interactivo con una amplia diversidad de temas y en varios idiomas. | Incluido y gratuito durante todo el tiempo de vida útil del equipo (es accesible vía internet a través del portal del mismo fabricante de la pizarra interactiva) |
| Micrófono: | Sí, incorporado dentro del mismo equipo para grabar voz del expositor durante las clases o realizar charlas para las video-conferencias |
| Parlante: | Incorporado por fábrica dentro del mismo equipo y tiene una potencia de 18 watts |
| Mini-teclado Qwerty inalámbrico: | Del mismo fabricante |
| | Tiene una batería recargable |
| | Tiene un teclado Qwerty y la función de mouse |
| | Es liviano (peso 108 gramos) |
| | Tiene función hasta 10 metros de distancia de la pizarra |

| | |
|---|--|
| | Permite modificar el contenido de la pizarra e ingresar información de manera rápida |
| Función para desplazar la información proyectada hacia arriba o hacia abajo: | A través de una perilla giratoria incluida en el mismo equipo |
| | A través de las flechas hacia arriba y hacia abajo de MS-Office |
| Puertos USB: | Sí, contiene 2 puertos para ingresar memorias portátiles y/o conectar dispositivos móviles |

| PROYECTORES DE TIRO ULTRA-CORTO | |
|---|--|
| DESCRIPCION | CARACTERISTICA |
| Unidades: | 21 |
| Marca: | VIVITEK |
| Modelo: | DH758UST / DH759USTi |
| Estatus: | Nuevos de paquete (no remanufacturados) |
| Tecnología: | DMD DLP |
| Tipo: | Tiro Ultra-Corto |
| Tecnología de interactividad: | Infrarrojos |
| Sistema de proyección 3D (Tridimensional): | Sí |
| Funcionamiento del equipo: | Frontal en la mesa, frontal en el techo, atrás en la mesa, atrás en el techo |
| Tecnología BrilliantColor: | Sí, elimina la necesidad de colocar cortinas o apagar luces |
| Intensidad de brillo : | 3500 Ansi Lúmenes |
| Resolución nativa: | 1920 x 1080 (full HD) |
| Resolución máxima: | 1920 x 1080 (full HD) |
| Radio contraste: | 10.000:1 |
| Formato nativo: | 16:9 |
| Formatos compatibles: | 4:3 |
| Espectro de colores: | 1.07 billones de colores |
| Offset: | 120% |
| Puerto mínimos de entrada obligatorios: | 2 VGA - in |
| | 2 HDMI v1.4 |
| | 1 Video compuesto |
| | 1 S-video |
| | 1 Audio minijack - in |
| | 1 RCA audio - in |
| | 1 RS-232c |

| | |
|--|---|
| | 1 USB (servicio) |
| | 1 RJ45 |
| Puertos mínimos de salida obligatorios: | 1 VGA - out |
| | 1 Audio minijack - out |
| Duración de la lámpara: | Hasta 10.000 horas |
| Lente encapsulado: | Sí, protege al lente evitando el ingreso de polvo y humo |
| Sistema de ventilación: | Sin filtros de aire |
| Tiempo de apagado rápido: | 20 segundos, disminuye el riesgo de que se queme la lámpara por una desconexión accidental del equipo |
| | No contiene funciones de programación que deshabiliten los ventiladores y apaguen el equipo de manera inmediata sin enfriamiento previo |
| Diseño para bajo mantenimiento: | Sí |
| Distancia de proyección: | Entre 0.28 y 0.45 cm |
| Tamaño máximo de la imagen (diagonal): | 2.7 metros (diagonales) |
| Parlantes: | 20 Watts (2x10 watts) incorporados dentro del equipo |
| Corrección trapezoidal: | ±/- 40 grados |
| Control remoto: | Inalámbrico con función de puntero láser incluido en mismo control |
| Menu digital de control, programación y ayuda : | Incluido (proyectado sobre la pantalla) |
| Función de zoom digital: | Sí |
| Función de congelamiento de imágenes: | Si |
| Peso: | 5.0 Kilogramos |
| Soporte para pared: | Incluido |
| Manual, cable de poder y cable de conexión al computador: | Incluidos dentro del equipo |

PROYECTORES 3D

| DESCRIPCION | CARACTERISTICA |
|--|---|
| Unidades: | 5 |
| Marca: | VIVITEK |
| Modelo: | D803-3D |
| Estatus: | Nuevos (no remanufacturados) |
| Tecnología: | DLP |
| Sistema de proyección 3D (Tridimensional): | Sí |
| Convertor automático de contenido 2D a 3D (convierte películas, imágenes, documentos en Word, Excel y PowerPoint) | Sí, procesador incluido dentro del equipo |
| Tecnología Brilliant Color: | Sí, elimina la necesidad de colocar cortinas o apagar luces |
| Intensidad de brillo : | 3600 Ansi Lúmenes |
| Resolución nativa: | 1280 x 800 |
| Resolución máxima: | 1600 x 1200 |
| Radio contraste: | 15.000:1 |
| Espectro de colores: | 1.07 billones de colores |
| Puerto mínimos de entrada obligatorios: | 1 VGA - in |
| | 2 HDMI v1.3 |
| | 1 Video compuesto |
| | 1 Video componente (3) |
| | 2 Audio RCA (L/R) |
| | 1 S-video |
| | 1 Audio minijack - in |
| | 1 RS-232c |
| 1 USB (servicio) | |
| Puertos mínimos de salida obligatorios: | 1 Audio minijack - out |
| Duración de la lámpara: | Hasta 4000 horas |
| Lente encapsulado: | Sí, protege al lente evitando el ingreso de polvo y humo |
| Sistema de | Sin filtros de aire |

| | |
|--|---|
| ventilación: | |
| Tiempo de apagado rápido: | 20 segundos, disminuyendo el riesgo que se queme la lámpara por una desconexión accidental del equipo |
| | No contiene funciones de programación que deshabiliten los ventiladores y apaguen el equipo de manera inmediata sin enfriamiento previo |
| Diseño para bajo mantenimiento: | Sí |
| Distancia mínima de proyección: | 1.2 metros |
| Distancia máxima de proyección: | 10 metros |
| Tamaños de la imagen (diagonal): | 0.6 hasta 7.7 metros (diagonales) |
| Parlantes: | Sí de 10 Watts de potencia |
| Corrección trapezoidal: | +/- 40 grados |
| Control remoto: | Inalámbrico (con funciones de puntero láser y mouse incluidas en el mismo control) |
| Menu digital de control, programación y ayuda : | Incluido, proyectado sobre la pantalla |
| Función de zoom digital: | Sí |
| Función de congelamiento de imágenes: | Si |
| Función de cambio de tamaños de imagen pre-configurados de fábrica: | Sí |
| Peso liviano: | 3.63 Kilogramos |
| Manual, cable de poder y cable de conexión al computador: | Incluidos |
| Función de cambio de tamaños de imagen pre-configurados de fábrica: | Sí |

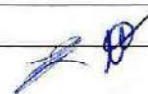
[Handwritten signature]

| | |
|-----------------------------------|--------------------------|
| Gafas 3D | 1 unidad por cada equipo |
| Estuche de transportación: | Sí |

| PROYECTORES PORTÁTILES | |
|--|---|
| DESCRIPCION | CARACTERISTICA |
| Unidades: | 3 |
| Marca: | VIVITEK |
| Modelo: | D555 |
| Estatus: | Nuevos (no remanufacturados) |
| Tecnología: | DLP |
| Sistema de proyección 3D (Tridimensional): | Incluido |
| Función de proyección tridimensional directa desde Blu-rays 3D: | Incluida |
| Tecnología Brilliant Color: | Sí, elimina la necesidad de colocar cortinas o apagar luces |
| Control automático de ganancia de color: | Incluido |
| Intensidad de brillo : | 3000 Ansi Lúmenes |
| Resolución nativa: | 1024 x 768 |
| Resolución máxima: | 1600 x 1200 |
| Radio contraste: | 15.000:1 |
| Espectro de colores: | 1.07 billones de colores |
| Puerto mínimos de entrada obligatorios: | 2 VGA - in |
| | 1 HDMI v1.4 |
| | 1 Video compuesto |
| | 1 S-video |
| | 1 Audio minijack - in |
| | 1 RS-232c |
| | 1 USB (servicio) |
| Puertos mínimos de salida obligatorios: | 1 VGA - out |
| | 1 Audio minijack - out |
| Duración de la lámpara: | Hasta 6000 horas |
| Lente encapsulado: | Sí, protege al lente evitando el ingreso de polvo y humo |
| Sistema de ventilación: | Sin filtros de aire |

| | |
|--|---|
| Tiempo de apagado rápido: | 20 segundos, disminuyendo el riesgo de que se quemara la lámpara por una desconexión accidental del equipo |
| | No contiene funciones de programación que deshabiliten los ventiladores y apaguen el equipo de manera inmediata sin enfriamiento previo |
| Diseño para bajo mantenimiento: | Sí |
| Distancia mínima de proyección: | 0.90 cm |
| Distancia máxima de proyección: | 11.1 metros |
| Tamaños de la imagen (diagonal): | 1 hasta 7.6 metros (diagonales) |
| Función de closed caption: | Sí |
| Parlantes: | Sí |
| Corrección trapezoidal: | +/- 40 grados |
| Control remoto ultra-liviano: | Inalámbrico con un peso de 20 gramos |
| Menu digital de control, programación y ayuda : | Incluido (proyectado sobre la pantalla) |
| Función de zoom digital: | Sí |
| Función de congelamiento de imágenes: | Sí |
| Función de cambio de tamaños de imagen pre-configurados de fábrica: | Sí |
| Peso liviano: | 2.3 Kilogramos |
| Tamaño compacto: | 28 x 10 x 21 cm |
| Función de cambio de tamaños de imagen pre-configurados de fábrica: | Sí |
| Estuche de transportación: | Sí |
| Manual, cable de poder y cable de conexión al computador: | Incluidos |

| PROYECTORES SEMI-INDUSTRIALES | |
|-------------------------------|----------------|
| DESCRIPCION | CARACTERISTICA |
| Unidades: | 1 |
| Marca: | VIVITEK |



| | |
|---|---|
| Modelo: | D5010 |
| Estatus: | Nuevos de paquete (no remanufacturados) |
| Tecnología: | DLP |
| Sistema de proyección 3D (Tridimensional): | Sí |
| Tecnología Brilliant Color: | Sí, elimina la necesidad de colocar cortinas o apagar luces |
| Intensidad de brillo : | 6000 Ansi Lúmenes |
| Resolución nativa: | 1024x768 |
| Resolución máxima: | 1920 x 1200 |
| Radio contraste: | 2.000:1 |
| Espectro de colores: | 1.07 billones de colores |
| Puertos básicos: | 2-VGA de entrada, 1 VGA de salida, 1 audio de entrada, 1 S-Video, 1 RS-232C, 1 Video RCA, 2 Audios RCA, 1 USB (servicio), BNC |
| Puertos de alta definición: | HDMI (estándar) y DVI-D (estándar) |
| Puertos de red: | RJ-45 |
| Lente encapsulado: | Sí, protege al lente evitando el ingreso de polvo y humo |
| Sistema de ventilación: | Sin filtros de aire |
| Diseño para bajo mantenimiento: | Sí |
| Distancia mínima de proyección: | 1.2 metros |
| Distancia máxima de proyección: | 12.2 metros |
| Tamaños de la imagen (diagonal): | Desde 0.90 hasta 7.6 metros |
| Lentes intercambiables: | Sí, el equipo deber permitir la colocación de otros lentes opcionales de tiro corto y de tiro largo |
| Parlantes: | 6 watts |
| Corrección trapezoidal: | Incluido |
| Control remoto: | Incluido |
| Menu digital de control, programación y | Incluido (proyectado sobre la pantalla) |



| | |
|---|-----------|
| ayuda : | |
| Función de zoom digital: | Sí |
| Función de congelamiento de imágenes: | Si |
| Función de cambio de tamaños de imagen pre-configurados de fábrica: | Sí |
| Software de administración y control del equipo: | Si |
| Función de cambio de tamaños de imagen pre-configurados de fábrica: | Sí |
| Estuche de transportación: | Sí |
| Manual, cable de poder y cable de conexión al computador: | Incluidos |

| PANTALLA DE PROYECCIÓN CON TRÍPODE ENROLLABLE | |
|---|---|
| DESCRIPCION | CARACTERISTICA |
| Unidades: | 1 |
| Marca: | ELITE SCREENS |
| Modelo: | T85NWS1 |
| Estatus: | Nuevos de paquete (no remanufacturados) |
| Tipo: | Con trípode enrollable y desmontable |
| Tipo de proyección: | Frontal |
| Tamaño: | 152X152 cm |
| Tipo de tela: | Vinilo u otro material similar que sea resistente |
| Grosor de la tela: | 0.4 mm |
| Color de la tela: | Blanco mate |

| PANTALLAS DE PROYECCIÓN CON TRÍPODE | |
|-------------------------------------|----------------|
| DESCRIPCION | CARACTERISTICA |

| | |
|----------------------------|---|
| Unidades: | 3 |
| Marca: | ELITE SCREENS |
| Modelo: | T113UWS1 |
| Estatus: | Nuevos de paquete (no remanufacturados) |
| Tipo: | Con trípode enrollable y desmontable |
| Tipo de proyección: | Frontal |
| Tamaño: | 200 x 200 cm |
| Tipo de tela: | Vinilo resistente |
| Grosor de la tela: | 0.4 mm |
| Color de la tela: | Blanco mate |

| PANTALLAS DE PROYECCIÓN ALTA GANANCIA | |
|---------------------------------------|---|
| DESCRIPCION | CARACTERISTICA |
| Unidades: | 1 |
| Marca: | ELITE SCREENS |
| Modelo: | OMS150H |
| Estatus: | Nuevos de paquete (no remanufacturados) |
| Tipo: | Armable - Desmontable para Exteriores |
| Tipo de proyección: | Frontal |
| Uso: | Interiores y exteriores, resiste la interperic inclusive la lluvia y el sol |
| Resistencia: | Trabajo pesado 24/7 |
| Tamaño: | 332 x 187 cm |
| Ganancia: | 1.1 (tecnología Dynawhite) |
| Tipo de tela: | Nylon de alta resistencia |
| Accesorios: | Maleta de transportación, soportes y agarraderas incluidos |
| Color de la tela: | Blanco mate |

| REQUERIMIENTO PARA TODOS LOS EQUIPOS | |
|--------------------------------------|--|
| Estatus de los equipos: | 100% nuevos y en producción actual (no se aceptarán equipos que puedan contener partes remanufacturadas, restauradas, reacondicionadas, ni recicladas) |

| | |
|----------------------------------|--|
| Lugar de instalación: | <p>El CONTRATISTA deberá entregar, instalar, configurar, y dejar operativo los equipos, en las instalaciones de la Universidad de las Artes, en la ciudad de Guayaquil, en la Av. Malecón, Aguirre y Clemente Ballén.</p> <p>El CONTRATISTA deberá incluir todas las piezas, partes, componentes suficientes y necesarios para la implementación y configuración de los equipos ofertados.</p> |
| Garantía técnica: | <p>El CONTRATISTA debe entregar la certificación del fabricante que garantice la cobertura de garantía y soporte por 3 años calendario.</p> |
| Mantenimiento Preventivo: | <p>El CONTRATISTA debe proporcionar 2 visitas técnicas por cada año mientras dure la garantía de los equipos ofertados.</p> |

Se requerirán los manuales técnicos que prevean de uso, operación y mantenimiento, los que deberán encontrarse en idioma español y cuya entrega se efectuará conjuntamente con los bienes suministrados. Los manuales de usuario y técnicos pueden ser entregados en medios digitales.

El juego de manuales estará integrado por:

- Manual de uso y operación: con instrucciones de manejo y cuidados a tener en cuenta para el adecuado funcionamiento y conservación del equipo.
- Manual de Servicio Técnico: con información detallada para su instalación, funcionamiento, entre otros.

Tiempo y condiciones para la reposición inmediata

La reposición, reemplazo e instalación inmediata de los bienes, partes y piezas nuevas y originales para los equipos, se lo realizará en 48 horas desde el reporte de las incidencias por parte del Administrador del Contrato, en horarios de oficina, con disponibilidad 5 x 8, durante la vida útil del equipo.

Mantenimiento Preventivo y Correctivo

Adicionalmente se deberá incluir dentro de la oferta el cronograma del mantenimiento preventivo de los bienes a adquirirse durante el plazo que dure la vida útil de los bienes.

La obligación de garantizar la disponibilidad de repuestos a través de la provisión directa de empresas distribuidoras, de concesionarias, representantes o proveedores locales autorizados y,

La obligación de brindar los servicios de mantenimiento directamente o a través de talleres autorizados.

Es responsabilidad del contratista la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en sitio como parte de la aplicación de la garantía técnica de los equipos durante la vida útil de los mismos.

Capacitación



| | |
|----------------------|--|
| <p>Capacitación:</p> | <p>El CONTRATISTA deberá brindar capacitación in situ al personal delegado por la Gerencia de la Universidad de las Artes, sobre la configuración, personalización y uso de las características de la solución.</p> <p>La adquisición de los bienes del contrato incluye la capacitación de uso, manejo y administración de los mismos al personal designado por la Institución y hasta dos veces de ser necesario. Además, el CONTRATISTA deberá entregar los equipos solicitados en las instalaciones de UA, para verificar el correcto funcionamiento y todas las funciones de los equipos adquiridos.</p> <p>La capacitación se realizara una vez que los equipos estén operativos y listos para ser usados.</p> |
|----------------------|--|

Los productos detallados en la presente cláusula serán entregados en la Universidad de las Artes, ubicados en Malecón Simón Bolívar y Francisco de Aguirre, Edificio de la Gobernación, Pabellón Humberto Salgado, planta baja, área de tecnología.

Cláusula Cuarta.- PRECIO DEL CONTRATO

- 4.1** El valor del presente contrato, que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es el de USD \$ 181.710,82 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIEZ CON 82/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA, de conformidad con el acta de negociación celebrada con el CONTRATISTA.
- 4.2** Los precios acordados en el contrato, constituirán la única compensación al CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato conforme se menciona en el numeral 4.1.

Cláusula Quinta.- FORMA DE PAGO

LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES pagará al CONTRATISTA de la siguiente forma:

El 100% del valor de los equipos, contra entrega e instalación total, previo informe favorable del administrador del contrato, suscripción del acta entrega recepción definitiva y entrega de la factura correspondiente.

Los valores correspondientes a los mantenimientos preventivos serán cancelados por la mano de obra recibida de acuerdo al programa de mantenimiento del fabricante, debiendo incluir además los valores por repuestos, solo en el caso de haberlos proporcionado.

En el caso de la prestación de los servicios de mantenimiento correctivo, se cancelarán los valores correspondientes contra la prestación de la factura.

Cláusula Sexta.- GARANTÍAS:



De conformidad al artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública el CONTRATISTA deberán presentar las siguientes garantías:

6.1.- Garantía Técnica.

| | |
|-----------------------------|---|
| <p>Garantías:</p> | <p>La garantía técnica tendrá una vigencia de tres años a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega de los equipos y deberá incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reposición inmediata ante defectos de fabricación, deficiencias en los trabajos de mantenimiento, ausencia de repuestos, accesorios, piezas y partes del bien, entre otros, que obstaculicen su normal funcionamiento y la continuidad en la prestación de los servicios a los ciudadanos: - Vigencia de la garantía técnica durante la vida útil : - Mantenimiento preventivo periódico y correctivo durante la vida útil. - Reposición temporal de los bienes durante los trabajos de mantenimiento que impidan su utilización. - Cobertura de repuestos, accesorios, partes y piezas de los bienes para lo cual el proveedor deberá garantizar su disponibilidad durante el tiempo de vigencia de la garantía técnica. - Provisión de los repuestos, accesorios, partes y piezas necesarios para el mantenimiento preventivo periódico y correctivo. - Procedimientos claros, precisos y efectivos para la ejecución de la garantía técnica y casos específicos en los cuales se garantice la reposición temporal y definitiva de los bienes así como identificación clara de las exclusiones de cobertura de la garantía técnica. - Tiempos de respuesta óptimos y plazos máximos para el mantenimiento preventivo periódico, correctivo y reposición temporal o definitiva de los bienes. - Disposición de talleres de servicio autorizados para mantenimiento preventivo periódico o correctivo del bien. |
| <p>Capacitación:</p> | <p>El contratista deberá brindar capacitación in situ al personal delegado por el director de Tecnología de la Universidad de las Artes, sobre la configuración, personalización y uso de las características de la solución.</p> <p>La adquisición de los bienes ofertados deberá incluir la capacitación de uso, manejo y administración de los mismos al personal designado por la Institución y hasta dos veces de ser necesario. Además, el proveedor deberá entregar los equipos solicitados en las instalaciones de UA, para verificar el correcto funcionamiento y todas las funciones de los equipos adquiridos.</p> <p>La capacitación se realizara una vez que los equipos estén operativos y listos para ser usados. El contratista estará obligado a capacitar al personal, tanto permanente como de reemplazo, encargado de la operación de los equipos utilizados para la prestación del servicio</p> |

| | |
|-------------------------|---|
| Soporte Técnico: | Soporte a casos de consultas sobre productos y temas particulares de operación y mantenimiento del software. |
| | Para todos los equipos descritos, el Soporte Técnico deberá cumplirse durante el período mínimo de 3 años, para resolución de problemas críticos de los equipos que impliquen suspensión del servicio. |
| | Se debe brindar soporte en sitio con el personal calificado, para garantizar continuidad en la operación. |
| | El canal de comunicación para reportar incidencias será vía telefónica y/o e-mail, al contacto indicado por el proveedor, para constancia y registro respectivo. |
| | El oferente deberá asegurar el soporte técnico en sitio, con un tiempo máximo de respuesta de 48 horas para todos los equipos, incluyendo piezas y partes necesarias, en consideración a la ubicación de la Universidad de las Artes. |

Cláusula Séptima.- PLAZO

El plazo para la entrega de los productos a entera satisfacción de la CONTRATANTE es de 10 días (diez) calendario; contados a partir de la suscripción del contrato.

Cláusula Octava.- MULTAS

El contratista pagará a la Universidad de las Artes, en concepto de multa, la cantidad equivalente al uno por mil del monto total del contrato por cada día de retraso en la entrega de los equipos tecnológicos y/o cumplimiento del contrato.

El mismo porcentaje será aplicado en caso de incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA.

Cuando el valor de las multas supere el 5% del valor del contrato la CONTRATANTE, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y su Reglamento General, podrá dar por terminado el contrato de manera unilateral.

Cláusula Novena.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS

El CONTRATISTA declara que renuncia al reajuste de precios, de conformidad a lo previsto en el segundo inciso del artículo 131 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Cláusula Décima.- DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

- 10.1 LA CONTRATANTE designa al Ing. Sergio Darío García Escobar, Asistente de Tecnología y Sistemas de Información, en calidad de administrador del contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y particulares de los pliegos que forman parte del presente contrato.
- 10.2 LA CONTRATANTE podrá cambiar de administrador del contrato en cualquier momento, para lo cual bastará cursar al CONTRATISTA la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual.

Cláusula Undécima.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO

- 11.1 Terminación del contrato.-** El contrato termina conforme lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las Condiciones Particulares y Generales del Contrato.
- 11.2 Causales de Terminación unilateral del contrato.-** Tratándose de incumplimiento del CONTRATISTA, procederá la declaración anticipada y unilateral de la CONTRATANTE, en los casos establecidos en el artículo 94 de la LOSNCP. Además, se considerarán las siguientes causales:
- a) Si el CONTRATISTA no notificare a la CONTRATANTE acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación;
 - b) Si la CONTRATANTE, en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la LOSNCP, no autoriza la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier forma de tradición de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinticinco por ciento (25%) o más del capital social del CONTRATISTA;
 - c) Si se verifica, por cualquier modo, que la participación ecuatoriana real en la provisión de bienes o prestación de servicios objeto del contrato es inferior a la declarada.
 - d) Si el CONTRATISTA incumple con las declaraciones que ha realizado en el numeral 1.1 del formulario de la oferta - Presentación y compromiso;
 - e) El caso de que la entidad contratante encuentre que existe inconsistencia, simulación y/o inexactitud en la información presentada por contratista, en el procedimiento precontractual o en la ejecución del presente contrato, dicha inconsistencia, simulación y/o inexactitud serán causales de terminación unilateral del contrato por lo que, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, lo declarará contratista incumplido, sin perjuicio además, de las acciones judiciales a que hubiera lugar.
- 11.3 Procedimiento de terminación unilateral.-** El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la LOSNCP.

Cláusula Duodécima.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

- 12.1** Si se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente contrato, cuando las partes no llegaren a un acuerdo amigable directo, se someterán al procedimiento de Mediación conforme a lo establecido en el Título II de la Ley de Arbitraje y Mediación, en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, y conforme a su Reglamento de Funcionamiento.
- 12.2** De suscribirse el Acta de Imposibilidad de Acuerdo respectiva, las controversias se sustanciarán ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo sede Guayaquil, observando lo previsto en la ley de la materia.
- 12.3** La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el contratista declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente contrato.

Cláusula Décima Tercera: COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES

Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones entre la administración y el CONTRATISTA se harán a través de documentos escritos.

Cláusula Décima Cuarta.- DOMICILIO

14.1. Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Guayaquil.

14.2. Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

LA CONTRATANTE:

Malecón Simón Bolívar y Francisco de Aguirre, Edificio de la Gobernación, Pabellón Humberto Salgado, planta baja, área de tecnología, de la Universidad de las Artes.

Guayaquil – Guayas-Ecuador

Teléfonos: 042590700 ext. 3018

Correo electrónico: sergio.garcia@uartes.edu.ec

EL CONTRATISTA:

Calle Jerónimo Carrión E9-17 y calle Leónidas Plaza

Quito- Pichincha- Ecuador

Teléfonos: 022223567

Correo electrónico: carla.rodriguez@smart-clouding.com

Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.

Cláusula Décima Quinta.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

15.1 Declaración.- Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones Generales de los Contratos de provisión de bienes y prestación de servicios, publicado en la página institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, vigente a la fecha de la Convocatoria del procedimiento de contratación, y que forma parte integrante de las Condiciones Particulares del Contrato que lo están suscribiendo.

15.2. Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

Dado, en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a **21 NOV. 2016**



Erich Arguello Altamirano
**DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS Y
SISTEMA DE LA INFORMACIÓN
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**



María Elena Uquillas Chiriboga
**SMART CLOUDING TECNOLOGIAS S.A.
RUC No. 1792322367001**